

“POR MEDIO DEL CUAL MODIFICAN LOS ACUERDOS 012 DE 2022, 029 DE 2023 Y 047 DE 2024, POR MEDIO DE LOS CUALES SE ADOPTARON LOS PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD PARA CADA UNA DE LAS VIGENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES”

El CONSEJO DIRECTIVO del Instituto Departamental de Bellas Artes, Institución Universitaria del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Instituto Departamental de Bellas Artes aprobó los planes de fomento a la calidad correspondientes a los periodos 2022, 2023 y 2024, mediante los siguientes actos administrativos respectivamente: Acuerdo No. 012 del 14 de junio de 2022, Acuerdo No. 029 del 15 de septiembre de 2023 y Acuerdo No. 047 del 15 de noviembre de 2024.

Que, debido a las diferentes necesidades institucionales y al crecimiento académico, administrativo y misional de la Entidad, se hace necesario adoptar nuevas medidas que fortalezcan la gestión, garanticen la continuidad de los procesos y contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa en el marco de la normativa vigente.

Que se requiere modificar el acuerdo No. 012 de junio 14 de 2022, por el cual fue aprobado el Plan Fomento a la Calidad del 2022.

Que el Plan Fomento a la Calidad del 2022, contempla el proyecto “Fortalecimiento estructural de la concha acústica de la Sala Beethoven para la incorporación lumínica y de sonido” que presenta la siguiente ejecución:

Línea de inversión	Nombre del proyecto	Valor proyecto	Valor ejecutado	Saldo
Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Fortalecimiento estructural de la concha acústica de la Sala Beethoven para incorporación lumínica y de sonido	\$270.000.000	\$34.030.000	\$235.970.000

Que de acuerdo a las necesidades Institucionales se requiere destinar el valor sin ejecutar del proyecto “Fortalecimiento estructural de la concha acústica de la Sala Beethoven para incorporación lumínica y de sonido” del Plan de Fomento a la Calidad 2022 al proyecto “Dotación de mobiliario y equipos para el Taller de exposiciones, el Taller de pintura y el Laboratorio de arte y tecnología para la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas” del Plan de Fomento a la Calidad 2024 aprobado mediante acuerdo No. 047 del 15 de noviembre de 2024. .

Que el proyecto “Dotación de mobiliario y equipos para el Taller de exposiciones, el Taller de pintura y el Laboratorio de arte y tecnología para la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas” fue aprobado en el Plan de Fomento a la Calidad 2024 de la siguiente manera:

"POR MEDIO DEL CUAL MODIFICAN LOS ACUERDOS 012 DE 2022, 029 DE 2023 Y 047 DE 2024, POR MEDIO DE LOS CUALES SE ADOPTARON LOS PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD PARA CADA UNA DE LAS VIGENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES"

Item	Línea de inversión	Sublínea de Inversión	Nombre del proyecto	Valor proyecto
1	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Dotación	Dotación de mobiliario y equipos para el Taller de exposiciones, el Taller de pintura y el Laboratorio de arte y tecnología para la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas	\$173.577.800

Que con lo anterior se fortalecerá el Plan de Fomento a la Calidad 2024 en su proyecto "Dotación de mobiliario y equipos para el Taller de exposiciones, el Taller de pintura y el Laboratorio de arte y tecnología para la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas", esto con el fin de priorizar el crecimiento Institucional, en aras de garantizar las condiciones suficientes y adecuadas de la infraestructura tecnológica de la Institución.

Que se requieren ajustar los siguientes proyectos aprobados en el Plan de Fomento a la Calidad 2023, adoptado mediante acuerdo No. 029 del 15 de septiembre de 2023 con el fin de garantizar la seguridad eléctrica, la eficiencia de los equipos tecnológicos, la confiabilidad y capacidad de crecimiento de la Institución, respaldando tanto la operación diaria, como el futuro académico y tecnológico de la Institución, los cuales fueron aprobados así:

Item	Línea de inversión	Sublínea de Inversión	Nombre del proyecto	Valor Proyecto
1	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Nuevas Obras de Construcción	Estudios técnicos para la construcción de edificios para el proyecto de la Manzana de Bellas Artes	\$470.000.000
2		Dotación	Renovación de la subestación eléctrica	\$550.000.000
3		Nuevas Obras de Construcción	Optimización del sistema eléctrico de la institución	\$295.000.000
6		Adecuación y Mejoramiento	Renovación de pisos de la institución	\$500.000.000

Que el ajuste de los proyectos quedará reflejado de la siguiente forma:

"POR MEDIO DEL CUAL MODIFICAN LOS ACUERDOS 012 DE 2022, 029 DE 2023 Y 047 DE 2024, POR MEDIO DE LOS CUALES SE ADOPTARON LOS PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD PARA CADA UNA DE LAS VIGENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES"

Item	Línea de inversión	Sublínea de Inversión	Nombre del proyecto	Valor proyecto después de modificación
1	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Nuevas Obras de Construcción	Estudios técnicos para la construcción de edificios para el proyecto de la Manzana de Bellas Artes	\$0
2		Dotación	Renovación de la subestación eléctrica	\$701.000.000
3		Nuevas Obras de Construcción	Optimización del sistema eléctrico de la institución	\$65.000.000
6		Adecuación y Mejoramiento	Renovación de pisos de la institución	\$190.329.641

Que, considerando lo anterior,

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el acuerdo No. 012 de junio 14 de 2022, por el cual fue aprobado el Plan Fomento a la Calidad del 2022, en el "Fortalecimiento estructural de la concha acústica de la Sala Beethoven para incorporación luminica y de sonido" del Plan de Fomento a la Calidad 2022, el cual quedará así:

Línea de inversión	Nombre del proyecto	Valor ejecutado	Saldo
Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Fortalecimiento estructural de la concha acústica de la Sala Beethoven para incorporación luminica y de sonido	\$34.030.000	\$0

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar acuerdo No. 047 del 15 de noviembre de 2024, para adicionar al proyecto "Dotación de mobiliario y equipos para el Taller de exposiciones, el Taller de pintura y el Laboratorio de arte y tecnología para la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas" del Plan de Fomento a la Calidad 2024, los recursos no ejecutados del proyecto "Fortalecimiento estructural de la concha acústica de la Sala Beethoven para incorporación luminica y de sonido" del Plan de Fomento a la Calidad 2022, así:

"POR MEDIO DEL CUAL MODIFICAN LOS ACUERDOS 012 DE 2022, 029 DE 2023 Y 047 DE 2024, POR MEDIO DE LOS CUALES SE ADOPTARON LOS PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD PARA CADA UNA DE LAS VIGENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES"

Item	Línea de inversión	Sublínea de Inversión	Nombre del proyecto	Valor proyecto después de modificación
1	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Dotación	Dotación de mobiliario y equipos para el Taller de exposiciones, el Taller de pintura y el Laboratorio de arte y tecnología para la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas	\$409.547.800

**ARTÍCULO TERCERO:** Modificar el Acuerdo No.029 de 2023 que aprobó el Plan de Fomento a la Calidad 2023, por las razones expuesta en la parte considerativa, el cual quedará de la siguiente manera:

Item	Línea de inversión	Sublínea de Inversión	Nombre del proyecto	Valor proyecto después de modificación
1	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Nuevas Obras de Construcción	Estudios técnicos para la construcción de edificios para el proyecto de la Manzana de Bellas Artes	\$0
2	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Dotación	Renovación de la subestación eléctrica	\$701.000.000
3	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Nuevas Obras de Construcción	Optimización del sistema eléctrico de la institución	\$65.000.000
6	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Adecuación y Mejoramiento	Renovación de pisos de la institución	\$190.329.641

ACUERDO No. 028 DE 2025

SEPTIEMBRE 25 DE 2025




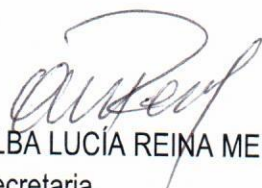
"POR MEDIO DEL CUAL MODIFICAN LOS ACUERDOS 012 DE 2022, 029 DE 2023 Y 047 DE 2024, POR MEDIO DE LOS CUALES SE ADOPTARON LOS PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD PARA CADA UNA DE LAS VIGENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES"

ARTÍCULO CUARTO: Las demás disposiciones de los acuerdos permanecen sin modificaciones.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2025.

  
HENRY CAICEDO OSPINO  
Presidente  
CONSEJO DIRECTIVO

  
ALBA LUCÍA REINA MENESES  
Secretaria  
CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Lina Marcela Martínez González – Jefe de oficina asesora de planeación  
Revisó: José Albeiro Romero Ceballos - Rector  
Jenny Liceth Márquez Flórez - Vicerrectora administrativa y financiera  
Rosa Cortes Casanova – Asesora jurídica